



## ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA N°145

En Villa Alegre, a 24 de noviembre de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Concejal Don RICARDO LIZAMA SOTO**, conforme lo establece el artículo 62 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA REMOTA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

#### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMOTA:

Administrador Municipal y Alcalde (S) Ingeniero Civil Industrial Arturo Briso, Director SECPLAN Constructor Civil Americo Ferreira, Abogado Rodrigo Cancino, Director de Control Interno Jorge Campos, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistente Técnicos Cristina Mena.

### 2.- TABLA:

2.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°144 de sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2020.

2.2 Acuerdo del concejo para aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.

Disminuye ítem de gastos:

35 Saldo Final de caja M\$12.500

Aumenta ítem de gastos: (Se crea dentro del subtítulo 31 iniciativas de inversión, proyecto de inversión municipal)

31.02.004.169 "Adquisición de Containers- Oficinas DIDECO" \$M12.500

2.3 Acuerdo del concejo para aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria. Municipales.

Disminuye ítem de gastos:

22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos M\$2.500

Aumenta ítem de gastos:

22.07.002 Servicio de Impresión \$M2.500



2.4 Presentación del Presupuesto Municipal 2021.

2.5 Acuerdo del Concejo Municipal para adquisición de vales de Gas para ayuda a las familias de Villa Alegre en el contexto de Pandemia, por un monto de \$97.953.259 con recursos extraordinarios del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de acuerdo a lo estipulado en la letra j) artículo 65 de la ley 18.695.

2.6 Reglamento de Procedimientos para entrega de ayudas sociales.

2.7 Correspondencia

2.8 Varios

El Concejal Presidente del Concejo abre la sesión a las 15:03hr.

### **3. DESARROLLO DE LA TABLA:**

#### **3.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°144 de sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2020:**

El presidente ofrece la palabra al concejo.

La concejala González, solicita que se incorpore en el acta la respuesta que indica el Director DESAM respecto de la dotación de horas. Revisado el audio, se incorpora a la respectiva acta.

El concejal Lizama, indica que no encontró el acta, agrega que debe ser algún problema de su correo que ha presentado problemas. Indica que votará la próxima sesión, no obstante, la votación se efectúa en la presente sesión del concejo.

El presidente del concejo solicita el acuerdo del concejo para aprobar Acta N°144 de fecha 17 de noviembre de 2020.

#### Votación

Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	abstiene

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:



**Acuerdo N°1:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor de los concejales Salgado, Sáez, Rebolledo, Novoa y González y 1 abstención del concejal Lizama, Acta N°144 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 de noviembre de 2020"

**3.2 Acuerdo del concejo para aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal**

**Disminuye ítem de gastos:**

**35 Saldo Final de caja M\$12.500**

**Aumenta ítem de gastos: (Se crea dentro del subtítulo 31 iniciativas de inversión, proyecto de inversión municipal)**

**31.02.004.169 "Adquisición de Containers- Oficinas DIDECO" \$M12.500:**

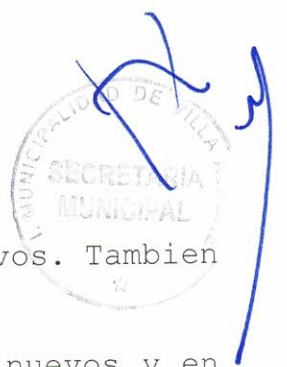
**Concejal Ricardo Lizama:** presenta el tema y otorga la palabra al Director de Administración y Finanzas.

**Director DAF Cesar Morales:** saluda a todos los presentes y presenta la modificación presupuestaria en conjunto con el Director de SECPLAN.

**Director de SECPLAN Americo Ferreira:** indica que, la modificación presupuestaria es necesaria para efectuar la adquisición de containers para la Dirección de Desarrollo Comunitario. Esto con la idea de que pueda trasladarse, con todo su equipo y programas, a una dependencia exclusiva para dicha atención. Presenta planimetrías de cómo sería el emplazamiento que pretende mejorar la atención a la comunidad.

**Concejal Ricardo Lizama:** indica que, antes de dar la palabra al concejo, considera que son recursos cuantiosos que se van a gastar en una medida que no amerita gastos tan importantes. Considera que son soluciones parches que nada contribuyen al buen uso de los recursos municipales. Indica que lo que deberían hacer con los concejales es reunirse y gastar esos recursos, juntarse con las personas del municipio que sean necesarias y hacer un estudio del edificio consistorial que se realizó como hace 12 años y si mal no recuerda, en todas las cuentas públicas aparecía que ese proyecto, venía, venía y venía, pero en el fondo sabían que hay problema de diseño. Entonces, si esos recursos se los inyectan a ese diseño, se puede dar una solución real.

El Alcalde subrogante pide la palabra, no obstante, el presidente del concejo indica que se le otorgara después.



**Concejal Juan Salgado:** pregunta si los container son nuevos. Tambien pregunta si se compran a alguna empresa.

**Director de SECPLAN Americo Ferreira:** responde que son nuevos y en funcionamiento. Agrega que deben licitarse.

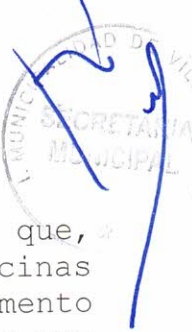
**Alcalde(S) Administrador Municipal Arturo Briso:** fundamenta y pone en contexto el requerimiento de los containers y que permitirán dar una mejor atención a la comunidad. Tener un espacio que sea digno para poder recibir a la gente que, permanentemente está en contacto con la Direccion de Desarrollo Social. Este requerimiento ha sido solicitado por la propia Directora ya que, actualmente, no cuentan con las instalaciones para mejorar la atencion a los y las usuarios/as. Lo fundamental es que las oficinas de todos los programas sociales esten en un solo lugar, lo que permitirá que los usuarios/as no tengan la atencion que merecen. Por lo tanto, esto no es un gasto sino una inversion, por lo que lo considera fundamental si se quiere mejorar la gestion en dicha area. A su vez, en las oficinas donde está DIDECO, actualmente, se pretende trasladar a la Direccion de Obras, ya que se requiere que dicha unidad, opere en un primer nivel, lo que también permitirá dar mejor atencion a esos usuarios/as. Solicita lo tengan en consideracion.

**Concejal Ricardo Lizama:** indica que cuando se les ofreció este proyecto, hace un par de años atrás, se señaló que la casa que se iba arrendar, estaba dotada con una gran cantidad de oficinas y que eso iba a solucionar el problema, pero hoy día se está planteando un mayor gasto, en esa misma inversion que el municipio hizo. Agrega que como administrativo pueden solicitar los recursos que estimen conveniente, sin embargo, la facultad de aprobar esos recursos es exclusivamente del concejo municipal.

**Concejal Andrés Sáez:** tiene la duda respecto de la casa que se va arrendar. Pensaba que no era necesario este tipo de alternativa, pero si es necesario quedaría más tranquilo.

**Concejal Juan Salgado:** acota que ellos ya aprobaron sobre siete millones de pesos para arreglos de esa casa, fuera de la cantidad, entonces, pregunta, qué hicieron con los siete millones y tanto(sic) que se aprobaron para dejarlas en condiciones para oficinas municipales. Ya se habia visto y revisado, considera que con los siete millones y tanto(sic) era para dejarla, no sé, casi nueva, agrega.

**Concejala María González:** concuerda con los concejales que la antecedieron, porque esa casa se arrendó para tratar de solucionar



el problema algún departamento que se trasladara y la verdad es que, cuenta con un espacio no tan grande pero que caben varias oficinas y mucho mas grande de las que cuentan en este momento el departamento social, entonces, también le cabe la duda ya que hay cosas mucho mas urgentes y ahora, incluso, que ni si quiera estan trabajando todos los funcionarios. Hay cosas mucho mas urgentes que hemos propuesto. Propone que se reúnan, los concejales con la persona encargada de proyectos para ir viendo las proposiciones que van a ir haciendo, porque, insisto, la ciclovia hace como 3 años que la vengo pidiendo, agrega, y no es un gran gasto, pero que va a solucionar el traslado de los temporeros. Continúa con el argumento. Termina indicando que no estaría tan de acuerdo en invertir esa cantidad en esto.

**Concejal Ricardo Lizama:** propone a los concejales establecer una fecha tentativa para reunirse con el Director de SECPLAN, el día jueves a las 21:30 horas. Pregunta que les parece. Lo considera necesario ya que hay muchos temas que ver y se requiere una conversacion extensa respecto del devenir de la comuna, más cuando el Alcalde titular no está, entonces, se necesita entregarle un lineamiento al Administrador Municipal. Los concejales estan de acuerdo con hacer dicha reunión. Pide al Director de SECPLAN que este presente en dicha reunion.

**Alcalde(S) Administrador Municipal Arturo Briso:** pregunta se le aclare qué tipo de reunión es.

**Concejal Ricardo Lizama:** le pide al Alcalde (s) que no interrumpa y que los concejales están en una conversación. Le pide que no se apure en pedir la palabra.

La suscrita pide la palabra para informarles a los concejales que el arriendo de la casa que indican estaba pensado para solucionar los problemas de atención de la Direccion de Obras, no obstante, una vez arrendada, se visualizó una distribucion distinta, pero mejor, lo que permitiría solucionar a dos Direcciones importantes los problemas de atención al usuario/as.

**Concejal Ricardo Lizama:** le pide a la suscrita que no argumente ya que esa facultad no es de la secretaria municipal.

**Funcionaria Yassna Puentes:** saluda a todos fundamenta con mayor precisión como seria el funcionamiento del departamento social en estas nuevas dependencias, argumentando que todos los programas sociales, como programa familia, Chile Crece, Vínculos y OMIL se trasladarían a dichas dependencias y que permitirán dar un mejor servicio, sobretodo a los adultos mayores que no tendrían que

trasladarse, tanto, para obtener los servicios del departamento. Indica que fue un requerimiento del Alcalde titular.



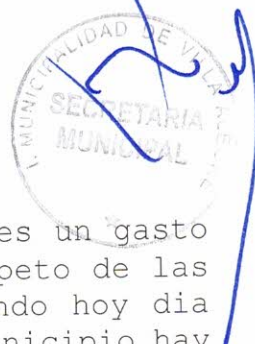
**Concejal Justo Rebolledo:** saluda a todos y hace dos consultas respecto del edificio consistorial. Además, pregunta por la utilización de las edificaciones que están detrás del departamento social. Considera que esas dependencias, sería bueno se utilizaran ya que hay departamentos que están llenos de papelerías, esta muy desordenado el municipio. Considera que se mal utilizan los espacios lo que es una pérdida de recursos. Pide la palabra el Alcalde(S) Administrador Municipal Arturo Briso, sin embargo, no se la otorgan.

**Concejal Andrés Sáez:** dice que pidió la palabra anteriormente, para preguntar que se va hacer ahí. Ahora escuchando a la señora Yassna le parece bien porque con los containers son necesarios ya que encuentra buena la idea de que esten todos los programas sociales reunidos en un solo lugar. Es importante para la comunidad. Encuentra excelente idea por lo tanto estaría de acuerdo.

**Concejala María González:** concuerda con la idea ue epxlica la Sra. Yassna. Es mas comprensible al estar todos los progrmaas sociales ya que son treinta y tantos(sic) funcionarios, no es menor. En relacion a los que dice el concejal Rebolledo, indica que esa oficinas estan siendo ocupadas, pero por la pandemia hubo que suspender. Una la ocupa el adulto mayor , la unión comunal, la otra la ocupa un grupo de adulto mayor. La ocupan dos agrupaciones por oficinas. Continúa con el argumento.

**Alcalde(S) Administrador Municipal Arturo Briso:** responde respecto de las acciones efectuadas por el proyecto EDIFICO CONSISTORIAL, el que pretende emplazarse en el sector donde están los llamados Edificios Públicos. Se ha hecho la gestión con el Ministerio de Bienes Nacionales, quienes tienen el dominio del lugar. Se realizó gestión con el Intendente. La idea es que pueda ser un edificio que dé cabida a todo el municipio y las oficinas que actualmente están funcionando ahí, como el registro civil, por ejemplo. Sabe que es un tema histórico y un anhelo. Respecto de las instalaciones, es lo que indica la concejala Maria Ignacia.

**Concejal Justo Rebolledo:** indica que no seguirá con la polémica, pero él sabe que se ocupan poco y casi nada. Considera que con la pandemia se podrían haber reutilizado y después ver, como se rearmaba todo.



**Concejal Ricardo Lizama:** en lo personal, considera que es un gasto innecesario, es bastante improvisada, con el debido respeto de las personas involucradas en la iniciativa, sobre todo cuando hoy día hay una necesidad empeñosa de recursos públicos, en el municipio hay compromisos que el concejo municipal contrajo, por ejemplo, los bonos. Continúa con el argumento en el mismo contexto. No está de acuerdo con la iniciativa.

Cierra la discusión y solicita que se efectúe la votación del acuerdo del concejo para la modificación presupuestaria.

Votación

Concejala María González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	rechaza
Concejal Juan Salgado	rechaza
Concejal Ricardo Lizama	rechaza

En la votación el concejal Salgado, argumenta indicando que tiene problemas con el sitio del estadio, no hay dinero para comprarlo. Hay una sede ahí que no se utiliza, abandonada nueva, tiene 5 oficinas dos baños. Dice estar bastante molesto por todos los problemas de contacto que hizo y nunca respondieron, por ejemplo, el Campero de Chile. Se refiere a una deuda de \$300.000 pesos. Rechaza rotundamente, porque él mira hacia el futuro y espera que hagan un municipio nuevo.

Debido a que se produce un empate se requiere efectuar una segunda votación conforme lo establece el artículo 86 de la ley orgánica constitucional de municipalidades.

El presidente del concejo pide la segunda votación. La suscrita le sugiere que puedan tener una nueva discusión, quizás para solicitar más antecedentes antes de votar. El presidente del Concejo, Concejal Ricardo Lizama no lo autoriza y solicita la segunda votación:

Votación

Concejala María González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	rechaza
Concejal Juan Salgado	rechaza
Concejal Ricardo Lizama	rechaza



En la votacion los concejales defienden sus posturas iniciales. Debido a que persiste el empate se deberá fijar una sesión extraordinaria para dar cumplimiento con lo que establece le articulo 86 de la ley organica constitucional de municipalidades. Acordando efectuarla el dia viernes 27 de noviembre a las 15:00 horas. No se presenta objecion.

**3.3 Acuerdo del concejo para aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria**

**Disminuye ítem de gastos:**

**22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos M\$2.500**

**Aumenta ítem de gastos:**

**22.07.002 Servicio de Impresión \$M2.500:**

**Concejal Ricardo Lizama:** presenta el tema y otorga la palabra al Director de Admnistracion y Finanzas.

**Director DAF Cesar Morales:** saluda a todos los presentes y presenta la modificacion presupuestaria.

**Concejala Oriana Novoa:** solicita se le aclaren mas las cuentas a modificar.

El funcionario responde la pregunta de la concejala.

**Concejal Juan Salgado:** pregunta por el monto total de la modificación.

El funcionario responde que son \$2.500 pesos.

El presidente del concejo ofrece la palabra, no obstante, no es tomada por otro concejal. Por tanto, el presidente pide se tome la votación del acuerdo del concejo para la modificación presupuestaria.

Votación

Concejala María González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:





**Acuerdo N°2:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la modificación presupuestaria que indica:

**Disminuye ítem de gastos:**

**22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos M\$2.500**

**Aumenta ítem de gastos:**

**22.07.002 Servicio de Impresión \$M2.500"**

### **3.4 Presentación del Presupuesto Municipal 2021:**

**Concejal Ricardo Lizama:** presenta el tema y otorga la palabra al Director de Administración y Finanzas.

**Director DAF Cesar Morales:** presenta el presupuesto municipal para el año 2021.

**Director de DESAM Juan Amigo:** presenta presupuesto sector salud año 2021. El funcionario es acompañado con su equipo técnico.

Terminada la presentación del presupuesto de salud los concejales piden la palabra.

**Concejal Justo Rebolledo:** se refiere a los funcionarios que no están trabajando del departamento de salud, mientras otros se sacan la mugre(sic). Se refiere a la asistencia, por el paro, de un funcionario de salud que debería estar en su casa. Lo considera una falta de respeto. Pide analizar esta situación. También se refiere a los médicos del SAR que no llegan a las 5 de la tarde, sino que llegan a las 6 o 7 de la tarde. Dice que ya está bueno ya, que los funcionarios que deben estar en sus casas, cuidándose, no lo están. Argumenta al respecto. Dice que no le costaría nada ir al COMPIN y denunciar. No hay nadie sagrado para llegar a la hora que quieran. Se refiere a un fallecimiento en el sector de Lagunilla. Le preocupa el cuestionamiento de la gente de lo que hace el municipio. Dice que el SAR se está mandando solo. Le pide disculpa al director de salud por hacerlo en esta instancia.

**Concejala María González:** dice que se referirá al presupuesto. felicita al funcionario por la exposición, muy buena y muy clara. Pregunta si el presupuesto farmacéutico. Se tiene para el próximo año un presupuesto de M\$135.000 de pesos, cómo poder aumentar los ingresos, cómo poder prestar servicios, pregunta, cómo nosotros podemos aportar más. Tiene entendido que los remedios se compran en empresas particulares y no en CENABAST, por ejemplo, si una aspirina cuesta \$30 pesos en CENABAST, en una empresa particular cuesta \$250 pesos, aproximadamente. Ha insistido mucho en ese tema. Dice que, de

esto se deben preocupar. Sugiere una mejor programacion. Pide ordenar eso.



**Director de DESAM Juan Amigo:** le encuentra toda la razon, CENABAST nos provee del porcentaje más alto de abastecimiento farmacológicos que dispone el DESAM y la explicación técnica está dada porque CENABAST no tiene el 100% del abastecimiento de ciertos fármacos. Por ello, se ven obligados a comprar a la red de abastecimiento privada. El abastecimiento para el año 2021 ya está programado. Continúa con mas argumentos respecto de la compra de fármacos.

**Concejal Juan Salgado:** pregunta sobre el poder de tomar una decisión de lo que dice el concejal Rebolledo. Dice que esto esta tan visiado que no se entiende nada, pide verlo con la parte legal. Dice que todo lo que se ahorran se gasta en toda la gente que se gana el dinero gratis, sin hacer nada. Con lo que cuesta ganarse la plata y la mayoría de los chilenos, tiene cualquier problema y esto sigue ahí. No sabe si tiene la facultad de tomar una decisión. Dice que no sacan nada con ver el presupuesto si están fallando en el personal. Irresponsables, no llegan al turno y otros que no hacen nada. Ellos faltan, y nosotros fallamos en fiscalizar. Pide dejar un precedente. Argumenta sobre los mismo.

**Concejala María González:** pide por favor, centrarse en los temas de la tabla. Estamos en el presupuesto.

**Alcalde(S) Administrador Municipal Arturo Briso:** pide la palabra para decir que, si el concejal Rebolledo tiene antecedentes, los entregue para dar curso a los que corresponda, sin perjuicio de que le asisten las facultades que tiene como concejal de denunciar en caso de ser necesario. Pide que le presente la informacion concreta al Director de Salud y se proceda en conformidad. Con esos antecedentes, el director podrá tomar las decisiones del caso.

**Concejal Justo Rebolledo:** indica que lo ha dicho en otros concejos y ha entregado antecedentes para que el alcalde que corresponda tome las decisiones, pero no lo han hecho.

**Director de DESAM Juan Amigo:** indica que la mayor parte de sus funcionarios son funcionarios que trabajan bien y que están comprometidos con su trabajo. Esto para que los señores concejales no pierdan la perspectiva. Se refiere a la ordenaza municipal que favoreció la protección de la salud de las personas. Cree que eso se desvirtuó, pero, no por la mayoría de los funcionarios. Habría que analizarlo, caso a caso. Considera que debe analizarse la



toxicidad laboral que por años ha estado instaurada en el departamento de salud.

**Concejala Oriana Novoa:** le pregunta al director de salud, sobre los medicamentos que no están cuando los pacientes lo van a buscar, entonces, qué pasa con aquellos pacientes que no cuentan con los remedios, dice que siempre se le deben la mitad de los remedios a los pacientes. Le preocupa sobre aquellos que deben tomarse, medicamentos más críticos y en caso de no tenerlo, es peligroso. Indica que no se explica cómo se pierden los remedios y qué pasa con esa situación. Lo entendería a fin de año, pero no, a principio del año.

**Director de DESAM Juan Amigo:** le preocupa lo que le informa y revisara lo indicado.

El presidente del concejo agradece al equipo de salud y otorga la palabra al departamento de educación.

**Jefe de Finanzas DAEM:** presenta presupuesto sector educación año 2021. Que se adjunta a la presente acta.

**Concejal Ricardo Lizama:** pregunta cuanto se paga en cotizaciones previsionales al año y si es que están al día.

**Jefe de Finanzas DAEM:** hace mas de 5 años que las cotizaciones están al día. Sin embargo, si hay deuda previsional de arrastre de un total de M\$220.000 de pesos aproximadamente, la que se ha estado financiando a través del fondo FAEP. El ministerio para el año 2021 tiene considerado un 30% para previsión, por tanto, seguirá la deuda de arrastre.

**Concejal Justo Rebolledo:** pregunta por la deuda perfeccionamiento.

**Jefe de Finanzas DAEM:** responde indicando que no hay deuda en perfeccionamiento.

El presidente del concejo ofrece la palabra a los concejales que quieran hacer uso de ella, no obstante, ningun concejal la toma, por tanto continua con el desarrollo de la tabla.

**3.5 Acuerdo del Concejo Municipal para adquisición de vales de Gas para ayuda a las familias de Villa Alegre en el contexto de Pandemia, por un monto de \$97.953.259 con recursos extraordinarios del**



Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de acuerdo a lo estipulado en la letra j) artículo 65 de la ley 18.695:

Concejal Ricardo Lizama: presenta el tema y otorga la palabra al Director de SECPLAN

Director SECPLAN Constructor Civil Americo Ferreira: presenta la iniciativa de la adquisicion de vales de gas para ayuda social.

Concejala María González: dice que sabía de la existencia de M\$100.000 que quedaban por gastar. Considerado que, en esta zona, la gente temporera esta toda con trabajo. Tiene cualquier trabajo, es decir, tiene pega(sic) y nosotros nos habiamos comprometidos con entregarle un bono a los artesanos de Villa Alegre. Sugiere entregar bono a los artesanos, aunque no sea tan grande y el resto comprarlo en gas. Sugiere llegar a solo el 40% con lo del gas, porque en realidad, fue un compromiso que adquirieron y todos en el concejo estuvieron de acuerdo. Entonces eso dineros eran para la pandemia y a los artesanos no les han dado ayuda.

Concejal Justo Rebolledo: totalmente de acuerdo con la camarada González, indica.

Concejal Andrés Sáez: dice que recuerda que se hizo un compromiso hace mucho tiempo, para que con estos dineros hacer entrega del cilindro de gas a fin de año, para navidad, pensando que esto se iba alargar. Considera que tambien puede ser para un bono para los artesanos.

Concejala Oriana Novoa: esta de acuerdo con el concejal Sáez, se hizo un compromiso referido a los vales de gas al 60% más vulnerable, está publicado en todos lados, toda la gente lo sabe y que lo cambiemos, a estas alturas, no lo encuentra conveniente. También está de acuerdo si se puede dar un bono a los artesanos. Faltaría establecer cuánto, se habló de alrededor de \$50.000 pesos. Considera que, si bien es cierto, ahora si hay trabajo, pero aún hay gente que no se recuepra de sus deudas. Considera que no debemos cambiar los acuerdos, ya tomados.

Concejala María González: dice que no está cambiando, los vales ya se entregaron. Está, es otra plata que no estaba considerada. Continúa con su propuesta de comprar gas y considerar un bono a los artesanos.



**Concejal Justo Rebolledo:** pregunta, si se puede saber, si se puede hacer las dos cosas.

**Director SECPLAN Constructor Civil Americo Ferreira:** dice que alcanzaría para el 80% más vulnerable y sobrarían unos pocos. Respecto del bono habría que revisar el convenio para ver, si se puede. Si no es así, debe solicitarse, lo cual se demoraría y ponen en riesgo los recursos.

**Concejal Juan Salgado:** dice estar de acuerdo con el bono a los artesanos. Sabe del caso del señor que se instala en el museo, tuvo que irse a Certenjas, no sabe si está arrendando y quizás será la misma venta que tiene. Está de acuerdo en apoyar a esa gente que le cuesta tanto. Se refiere al caso de una señora que retiró una caja, pero en un tremendo vehículo y con dirección falsa. Espera que los vales no vayan a dar a los amigos y a la gente que les cae bien. Espera que le llegue a los que necesitan.

**Funcionaria Yassna Puentes:** responde al concejal Salgado que las cajas se han entregado a quienes lo han necesitado y el caso que se refiere el concejal, es un caso de una señora que su situación económica cambio brutalmente.

Se comenta sobre la posibilidad de otorgar un bono, sin embargo, no se llega a consenso debido a que se genera una dificultad para generar una lista. Cualquier modificación demorará. El Jefe de finanzas indica que el bono se financiará con recursos municipales una vez se determine la cantidad de beneficiarios.

**Concejal Andrés Sáez:** pide verificar la cantidad de artesanos que se le entregará.

El presidente del concejo cierra la discusión y pide la votación de la adquisición de los vales de gas.

La suscrita la pide la votación:

Votación

Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Juan Salgado	abstiene
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba



La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

**Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor de los concejales González, Sáez, Novoa, Rebolledo y Lizama y una atención del concejal Salgado, la adquisición de vales de Gas para ayuda a las familias de Villa Alegre en el contexto de Pandemia, por un monto de \$97.953.259 con recursos extraordinarios del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de acuerdo a lo estipulado en la letra j) artículo 65 de la ley 18.695, O.C.M"**

El presidente del concejo, en honor al tiempo, pide dejar los temas que quedan para la próxima sesión del concejo.

Se propone dejar las sesiones del concejo para los días 1, 9 y 15 de diciembre.

**Alcalde(S) Administrador Municipal Arturo Briso:** pide la palabra para indicar que el reglamento de ayudas sociales no fue socializado con todos los actores y considera prudente que esto sea efectuado antes de llevarlo a votación. Pide hacer las cosas bien, en conformidad a las buenas prácticas. El reglamento fue enviado por la secretaria de control interno, no ha sido presentado a esta Alcaldía(s), considera que no corresponde en la forma de presentarlo. No tiene ninguna información al respecto, ni el abogado ni la secretaria municipal. Los temas que se presentan al concejo deben ser presentados por la secretaria municipal, entonces, no puede otra secretaria, de otro departamento, enviar al concejo temas que se quieran exponer. Entonces, más que correr la presentación del reglamento es que, efectivamente, vuelva al origen y que se haga un trabajo, interno, como corresponde, bien hecho, a la primera, sobre todo, con la relevancia que tiene en lo social y que esté perfectamente validado con los distintos departamentos participantes y por supuesto con la visación que corresponde de la asesoría legal. Solicita que quede claramente establecido, para que en lo sucesivo se haga de buena forma la presentación de los temas.

**Director de control interno Jorge Campos:** pide la palabra para decir que sí fue enviado el día viernes también. Dice que está el registro de los correos electrónicos. Agrega que, fue socializado con la Sra. Viviana y con la Sra. Yassna Puentes, ya que ellos son los interesados en las ayudas sociales. Dice que es un PMG de la



dirección de control. Dice que se necesita un reglamento de\* ayudas sociales.

**Concejal Ricardo Lizama:** dice que lo colocó en tabla el día viernes. Pregunta si les llegó a los señores concejales. Los concejales responden que, sí, entonces, el presidente del concejo pide someterlo a votación.

**Alcalde(S) Administrador Municipal Arturo Briso:** pide la palabra para decir, al presidente del concejo que lo escuche, como Alcalde (s) lo que le ha planteado para que lo tenga en consideración. Dice que no está en desacuerdo con el reglamento, al contrario, agrega que, es bueno que se haga, sólo pide hacerlo bien y que no se desvirtue lo que les está presentando. Pide se le consulte al Abogado, asesor Legal y a la secretaria municipal. Indica que desestima este tipo de procedimiento.

**Concejal Ricardo Lizama:** dice que hay que hacer las cosas como corresponden. Dice que él considera que hay que someterlo a votación.

**Alcalde(S) Administrador Municipal Arturo Briso:** reitera que se le consulta al abogado y a la secretaria municipal.

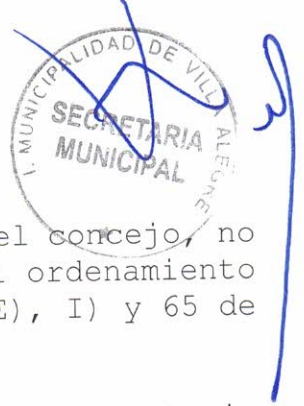
**Concejal Ricardo Lizama:** dice, qué podría aportar la secretaria municipal en este tema. Los soberanos son los concejales

**Concejala Maria Gonzalez:** pide autorización para retirarse, debido a que tiene un compromiso ineludible.

El presidente del concejo autoriza el retiro de la concejala a las 18:35 horas.

**Déjese establecido que se modifica cuórum de la sesión del concejo N°145 debido a que la Concejal María Ignacia González solicita retirarse de la sesión por motivos personales, por tanto, los acuerdos siguientes son sobre un total de 5 integrantes presentes.**

La suscrita pide la palabra para indicar que, el del reglamento de funcionamiento del concejo establece en su artículo 13 letra h) que, es la secretaria municipal quien elabora la tabla. En este caso lo realicé, como siempre y la propuse al Alcalde (s) y al Presidente del concejo, concejal Ricardo Lizama, donde este último agregó el punto 6: presentación del reglamento de ayudas sociales, no obstante, el referido reglamento, no fue enviado, sino por la secretaria de la dirección de control, el mismo día viernes. La facultad de



modificar la tabla, efectivamente, es del Presidente del concejo, no obstante, los temas que incorpora deben cumplir con el ordenamiento jurídico establecido en el artículo 2, 56, 63 letras E), I) y 65 de la Ley 18.695. En este caso no ocurrió.

**Concejal Ricardo Lizama:** dice que lo que indica la secretaria municipal es contrario a la ley.

Se produce una confusión al respecto.

**Concejal Justo Rebolledo:** no comprende el motivo y se refiere a la ordenanza de ruidos molestos y la socialización con la jueza. No entiende que esta pasando.

**Abogado Rodrigo Cancino:** indica que hay una diferencia en la tramitación de la ordenanza de ruidos molestos con este reglamento, ya que la ordenanza de ruidos molestos fue elaborada por todos los intervinientes, revisada por esta asesoría jurídica y enviada para su autorización al Alcalde(s). En este caso no cumplió ese procedimiento. Respecto de la tabla, la ley no regula esta materia específica, por tanto, es el reglamento de funcionamiento del concejo el que rige.

**Concejal Ricardo Lizama:** dice que hay que someter a aprobación el reglamento de ayudas sociales.

**Abogado Rodrigo Cancino:** indica que las materias que están tratando y las atribuciones que tiene don Arturo Briso, como Alcalde(s), se extraen de los artículos 2, 56, 63 letras E), I) y 65 de la Ley 18.695. Finalmente, quien tiene la administración de la municipalidad y ve estos temas, es el Alcalde(s).

**Concejal Ricardo Lizama:** dice que lo tiene claro, pero el tiene la facultad de poner un punto en la tabla.

**Abogado Rodrigo Cancino:** nadie discute eso, solo decir que desde la experiencia que tiene, todos los reglamentos y ordenanzas están en conocimiento previo del Alcalde. Hasta el momento siempre ha sido así y debe ser así ya que el Alcalde, debe, enterarse de los temas que van a pasar al concejo.

Se produce confusión al respecto y continúa la discusión en los mismos términos.

**Concejal Justo Rebolledo:** pide la palabra para pedirle al presidente que solicite votación si el concejo quiere someterlo a votación:



El presidente del concejo, Concejal Ricardo Lizama pide tomar el acuerdo del concejo para someter a votación el reglamento de ayudas sociales.

La suscrita toma la votación:

Votación

Concejal Oriana Novoa	rechaza
Concejal Andrés Sáez	rechaza
Concejal Juan Salgado	rechaza
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:


**Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, por 3 votos a en contra de los concejales Novoa, Sáez y Salgado y 2 votos a favor de los concejales Rebolledo y Lizama someter a votación el Reglamento para Ayudas Sociales, el que no cuenta con visación del Alcalde (S), lo cual se extrae de lo que establecen los artículos 2, 56, 63 letras E, I) y 65 de la Ley 18.695"**

El presidente pide acuerdo del concejo para posponer los temas de correspondencia y varios para la próxima sesión del concejo municipal.

**Acuerdo N°5: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad posponer los temas correspondencia y varios, para la próxima sesión del concejo municipal"**

La suscrita pide la palabra para informar una correspondencia relevante respecto del Dictamen de Contraloría que indica la obligación del principio de transparencia y publicidad de las sesiones del concejo, el que indica que, en relación a los recursos con los que cuenta la municipalidad, los concejos deben ser transmitidos en vivo o en su defecto publicar los audios. Se les enviará por correo electrónico.

El presidente del concejo cierra la sesión a las 18:52 horas.

  
Claudia Berríos Nilo  
Ingeniero Constructor  
Secretario Municipal  
MINISTRO DE FE  
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS



VILLA ALEGRE, Octubre 27 de 2020.

**SEÑORES  
CONCEJALES DE LA COMUNA  
PRESENTE**

Junto con saludarles, me permito enviar a Uds., el Proyecto de Presupuesto año 2021, que presenta el señor Alcalde, tanto de la Municipalidad propiamente tal, como de los servicios traspasados Educación y Salud, a fin que puedan ser considerados en tabla y analizados en próximas sesiones del Concejo Municipal; debiendo existir un pronunciamiento, antes del 15 de Diciembre del presente año.

Lo que se envía a Uds., para su conocimiento y fines.

Les saluda atentamente.

  
**CESAR MORALES RAMIREZ**  
**JEFE DE ADM. Y FINANZAS**

C.c. Sr. Administrador Municipal  
C.C. Sra. Secretario Municipal.



**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021**

**INGRESOS MUNICIPALES M\$**

C U E N T A S										D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O I N I C I A L	
C O D I G O S												
1	1	5	0	3							TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y REALIZAC.DE ACTIVID.	<b>832.750</b>
1	1	5	0	3	0	1	0	0	1		PATENTES MUNICIPALES	140.600
1	1	5	0	3	0	1	0	0	2		DERECHOS DE ASEO	11.850
1	1	5	0	3	0	1	0	0	3		OTROS DERECHOS	64.800
1	1	5	0	3	0	2	0	0	1		PERMISOS DE CIRCULACION	410.000
1	1	5	0	3	0	2	0	0	2		LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	24.000
1	1	5	0	3	0	3					PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	180.000
1	1	5	0	3	9	9					OTROS TRIBUTOS	1.500
1	1	5	0	5							<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>90.000</b>
1	1	5	0	5	0	7	9	9	9		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	90.000
1	1	5	0	6							<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>30.500</b>
1	1	5	0	6	0	3					INTERESES	30.500
1	1	5	0	8							<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.551.860</b>
1	1	5	0	8	0	1	0	0	2		RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196	25.600
1	1	5	0	8	0	2	0	0	1		MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	84.000
1	1	5	0	8	0	2	0	0	2		MULTAS ART. 14 N° 6 LEY 18695 BENEFICIO F.C.M.	14.250
1	1	5	0	8	0	2	0	0	3		MULTAS LEY DE ALCOHOLES - BENEFICIO MUNICIPAL	2.200
1	1	5	0	8	0	2	0	0	4		MULTAS LEY DE ALCOHOLES - BENEFICIO SERV.SALUD	1.800
1	1	5	0	8	0	2	0	0	5		REG. MULTAS DE TRANSITO N.P. BENEF. MUNICIPAL	1.600
1	1	5	0	8	0	2	0	0	6		REG. MULTAS DE TRANSITO N.P. BENEF. OTRAS MUNIC.	6.250
1	1	5	0	8	0	2	0	0	8		INTERESES	6.950
1	1	5	0	8	0	3	0	0	1		PARTICIPACION ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	2.400.210
1	1	5	0	8	0	4	0	0	1		ARANCEL AL REG. DE MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	2.500
1	1	5	0	8	9	9	0	0	1		DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROV.DE IMPTOS.	6.500
1	1	5	1	5							<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>804.000</b>
											TOTAL	4.309.110





**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021**

**GASTOS MUNICIPALES M\$**

Cuentas						DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
CODIGOS							
<b>2 1 5</b>	<b>2 1</b>					<b>GASTO EN PERSONAL</b>	<b>1.639.365</b>
2 1 5	2 1	0 1	0 0	1		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	831.796
2 1 5	2 1	0 1	0 0	2		APORTE DEL EMPLEADOR	30.582
2 1 5	2 1	0 1	0 0	3		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	75.866
2 1 5	2 1	0 1	0 0	4		REMUNERACIONES VARIABLES	33.675
2 1 5	2 1	0 1	0 0	5		AGUINALDOS Y BONOS	18.000
2 1 5	2 1	0 2	0 0	1		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	315.119
2 1 5	2 1	0 2	0 0	2		APORTE DEL EMPLEADOR	13.323
2 1 5	2 1	0 2	0 0	3		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	33.743
2 1 5	2 1	0 2	0 0	4		REMUNERACIONES VARIABLES	16.413
2 1 5	2 1	0 2	0 0	5		AGUINALDOS Y BONOS	16.300
2 1 5	2 1	0 3	0 0	1		HONORARIOS A SUMA ALZADA	95.448
2 1 5	2 1	0 3	0 0	4		OTRAS REMUN.REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	18.800
2 1 5	2 1	0 3	9 9	9		OTRAS	18.000
2 1 5	2 1	0 4	0 0	3		DIETAS A JUNTAS, CONCEJO Y COMISIONES	88.654
2 1 5	2 1	0 4	0 0	4		PRESTACIONES DE SERVICIO COMUNITARIOS	33.646
<b>2 1 5</b>	<b>2 2</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.516.200</b>
2 1 5	2 2	0 1	0 0	1		PARA PERSONAS	7.900
2 1 5	2 2	0 1	0 0	2		PARA ANIMALES	500
2 1 5	2 2	0 2	0 0	1		TEXTILES Y ACABADOS TECTILES	2.000
2 1 5	2 2	0 2	0 0	2		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	21.000
2 1 5	2 2	0 2	0 0	3		CALZADO	1.000
2 1 5	2 2	0 3	0 0	1		PARA VEHICULOS	29.500
2 1 5	2 2	0 3	0 0	3		PARA CALEFACCION	200
2 1 5	2 2	0 4	0 0	1		MATERIALES DE OFICINA	11.300
2 1 5	2 2	0 4	0 0	3		PRODUCTOS QUIMICOS	2.500
2 1 5	2 2	0 4	0 0	4		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.500
2 1 5	2 2	0 4	0 0	6		FERTILIZ., INSECT., FUNGICIDAS Y OTROS	500
2 1 5	2 2	0 4	0 0	7		MATERIALES Y UTILES DE ASEO	22.500
2 1 5	2 2	0 4	0 0	8		MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	600
2 1 5	2 2	0 4	0 0	9		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5.800
2 1 5	2 2	0 4	0 1	0		MATERIALES PARA MANTENC. Y REPARAC. DE INMUEBLES	24.600
2 1 5	2 2	0 4	0 1	1		REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP.VEHICULOS	16.500
2 1 5	2 2	0 4	0 1	2		OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS	1.000
2 1 5	2 2	0 4	0 1	3		EQUIPOS MENORES	500
2 1 5	2 2	0 4	0 1	4		PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	1.750



2 1 5	2 2	0 4	0 1 5	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500
2 1 5	2 2	0 4	9 9 9	OTROS	12.500
2 1 5	2 2	0 5	0 0 1	ELECTRICIDAD	360.000
2 1 5	2 2	0 5	0 0 2	AGUA	54.000
2 1 5	2 2	0 5	0 0 3	GAS	4.700
2 1 5	2 2	0 5	0 0 4	CORREO	4.400
2 1 5	2 2	0 5	0 0 5	TELEFONIA FIJA	3.420
2 1 5	2 2	0 5	0 0 6	TELEFONIA CELULAR	14.400
2 1 5	2 2	0 5	0 0 7	ACCESO A INTERNET	9.000
2 1 5	2 2	0 6	0 0 1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	19.600
2 1 5	2 2	0 6	0 0 2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	16.500
2 1 5	2 2	0 6	0 0 3	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	1.650
2 1 5	2 2	0 6	0 0 4	MANTENIMIENTO Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC	1.200
2 1 5	2 2	0 6	0 0 6	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OTRAS MAQUINAR.Y EQ	2.500
2 1 5	2 2	0 6	0 0 7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATIC.	2.350
2 1 5	2 2	0 6	9 9 9	OTROS	850
2 1 5	2 2	0 7	0 0 1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.950
2 1 5	2 2	0 7	0 0 2	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	9.730
2 1 5	2 2	0 7	0 0 3	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	300
2 1 5	2 2	0 8	0 0 1	SERVICIOS DE ASEO	430.900
2 1 5	2 2	0 8	0 0 2	SERVICIOS DE VIGILANCIA	500
2 1 5	2 2	0 8	0 0 3	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	120.000
2 1 5	2 2	0 8	0 0 4	SERVICIO DE MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	50.000
2 1 5	2 2	0 8	0 0 5	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	3.000
2 1 5	2 2	0 8	0 0 7	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5.200
2 1 5	2 2	0 8	0 1 0	SERVICIOS DE SUSCRIPCIONES Y SIMILARES	400
2 1 5	2 2	0 8	0 1 1	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	80.500
2 1 5	2 2	0 8	9 9 9	OTROS	26.300
2 1 5	2 2	0 9	0 0 2	ARRIENDO DE EDIFICIOS	4.000
2 1 5	2 2	0 9	0 0 3	ARRIENDO DE VEHICULOS	3.200
2 1 5	2 2	0 9	0 0 4	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1.300
2 1 5	2 2	0 9	0 0 5	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	9.300
2 1 5	2 2	0 9	0 0 6	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	8.250
2 1 5	2 2	0 9	9 9 9	OTROS	3.000
2 1 5	2 2	1 0	0 0 2	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	11.800
2 1 5	2 2	1 1	0 0 2	CURSOS DE CAPACITACION	12.000
2 1 5	2 2	1 1	0 0 3	SERVICIOS INFORMATICOS	1.800
2 1 5	2 2	1 1	9 9 9	OTROS	44.000
2 1 5	2 2	1 2	0 0 2	GASTOS MENORES	7.200
2 1 5	2 2	1 2	0 0 3	GASTOS PRESENTACION PROTOCOLO Y CEREMONIAL	16.700
2 1 5	2 2	1 2	0 0 5	DERECHOS Y TASAS	2.150
<b>2 1 5</b>	<b>2 3</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>30.000</b>
2 1 5	2 3	0 1	0 0 4	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	30.000
<b>2 1 5</b>	<b>2 4</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>746.945</b>
2 1 5	2 4	0 1	0 0 1	FONDOS DE EMERGENCIA	17.000
2 1 5	2 4	0 1	0 0 5	OTRAS PERS. JURIDICAS PRIVADAS	8.000
2 1 5	2 4	0 1	0 0 6	VOLUNTARIADO	47.000
2 1 5	2 4	0 1	0 0 7	ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES	80.400
2 1 5	2 4	0 1	0 0 8	PREMIOS Y OTROS	5.600
2 1 5	2 4	0 1	9 9 9	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	58.320
2 1 5	2 4	0 3	0 0 2	A LOS SERVICIOS DE SALUD	2.000
2 1 5	2 4	0 3	0 8 0	A LAS ASOCIACIONES	6.320



2	1	5	2	4	0	3	0	9	0		AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	256.250
2	1	5	2	4	0	3	0	9	2		AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	6.250
2	1	5	2	4	0	3	0	9	9		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.500
2	1	5	2	4	0	3	1	0	0		A OTRAS MUNICIPALIDADES	6.250
2	1	5	2	4	0	3	1	0	1	, 1	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION - EDUCACION	170.000
2	1	5	2	4	0	3	1	0	1	, 2	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION - SALUD	79.055
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>6</b>							<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12.000</b>
2	1	5	2	6	0	1					DEVOLUCIONES	1.500
2	1	5	2	6	0	4	0	0	1		ARANCEL AL REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	2.500
2	1	5	2	6	0	4	9	9	9		APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	8.000
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>9</b>							<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>72.200</b>
2	1	5	2	9	0	1					TERRENOS	23.000
2	1	5	2	9	0	3					VEHICULOS	20.000
2	1	5	2	9	0	4					MOBILIARIO Y OTROS	7.500
2	1	5	2	9	0	5	0	0	1		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.200
2	1	5	2	9	0	5	9	9	9		OTROS	
2	1	5	2	9	0	6	0	0	1		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8.500
2	1	5	2	9	0	7	0	0	1		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.000
2	1	5	2	9	0	7	0	0	2		SISTEMAS DE INFORMACION	
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>							<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>252.280</b>
2	1	5	3	1	0	1	0	0	2		CONSULTORIAS	24.000
2	1	5	3	1	0	2	0	0	4		OBRAS CIVILES	129.000
2	1	5	3	1	0	2	9	9	9		OTROS GASTOS	99.280
2	1	5	3	4	0	7					DEUDA FLOTANTE	25.000
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>5</b>							<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>15.120</b>
											<b>TOTAL</b>	<b>4.309.110</b>





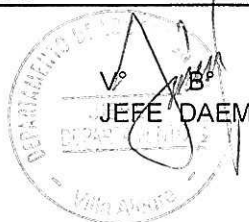
## PRESUPUESTO EDUCACION 2021

**GASTOS M\$**

Cuentas Codigos										Denominacion	Presupuesto Inicial
2	1	5	2	1						GASTOS EN PERSONAL	5.718.665
2	1	5	2	1	0	1				PERSONAL DE PLANTA	1.749.500
2	1	5	2	1	0	1	0	0	1	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.650.000
2	1	5	2	1	0	1	0	0	2	APORTE EMPLEADOR	50.000
2	1	5	2	1	0	1	0	0	5	AGUINALDO Y BONOS	49.500
2	1	5	2	1	0	2				PERSONAL A CONTRATA	2.016.665
2	1	5	2	1	0	2	0	0	1	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.895.145
2	1	5	2	1	0	2	0	0	2	APORTE EMPLEADOR	60.000
2	1	5	2	1	0	2	0	0	5	AGUINALDO Y BONOS	61.520
2	1	5	2	1	0	3				OTRAS REMUNERACIONES	1.952.500
2	1	5	2	1	0	3	0	0	1	HONORARIOS A SUMA ALZADA- PERS. NATURALES	7.500
2	1	5	2	1	0	3	0	0	4	REMUNERACIONES REGULADA POR EL COD. DEL TRABAJO	1.595.000
2	1	5	2	1	0	3	9	9	9	AGUINALDO Y BONOS	350.000
2	1	5	2	2						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	631.365
2	1	5	2	2	0	1	0	0	1	PARA PERSONAS	15.000
2	1	5	2	2	0	2	0	0	1	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	10.000
2	1	5	2	2	0	2	0	0	2	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	15.000
2	1	5	2	2	0	2	0	0	3	CALZADO	1.000
2	1	5	2	2	0	3	0	0	1	PARA VEHICULOS	5.600
2	1	5	2	2	0	3	0	0	2	PARA CALEFACCION	5.000
2	1	5	2	2	0	4	0	0	1	MATERIALES DE OFICINA	65.000
2	1	5	2	2	0	4	0	0	2	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	22.000
2	1	5	2	2	0	4	0	0	7	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	10.000
2	1	5	2	2	0	4	0	0	8	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.000
2	1	5	2	2	0	4	0	0	9	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE COMPUTACION	5.000
2	1	5	2	2	0	4	0	1	0	MATERIALES PARA MANTEN. Y REPARACIONES DE INMUEBLE	1.500
2	1	5	2	2	0	4	0	1	1	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPAR. DE VEHICUL	2.000
2	1	5	2	2	0	4	9	9	9	OTROS	1.000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	1	ELECTRICIDAD	25.000



2	1	5	2	2	0	5	0	0	2	AGUA	40.000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	3	GAS	1.000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	4	CORREO	500
2	1	5	2	2	0	5	0	0	5	TELEFONIA FIJA	4.000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	6	TELEFONIA CELULAR	5.500
2	1	5	2	2	0	5	0	0	7	ACCESO A INTERNET	5.500
2	1	5	2	2	0	5	0	0	8	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1.000
2	1	5	2	2	0	5	9	9	9	OTROS	1.000
2	1	5	2	2	0	6	0	0	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	219.265
2	1	5	2	2	0	6	0	0	2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1.000
2	1	5	2	2	0	6	0	0	3	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	3.000
2	1	5	2	2	0	6	0	0	4	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500
2	1	5	2	2	0	6	0	0	7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.000
2	1	5	2	2	0	6	9	9	9	OTROS	1.000
2	1	5	2	2	0	7	0	0	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000
2	1	5	2	2	0	7	0	0	2	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	1.000
2	1	5	2	2	0	8	0	0	7	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	100.000
2	1	5	2	2	0	8	0	1	1	SERV. DE PRODUCCION Y DES. DE EVENTOS	-
2	1	5	2	2	0	8	9	9	9	OTROS- AMPLIFICACION E ILUMINACION	10.000
2	1	5	2	2	0	9	0	0	3	ARRIENDO DE VEHICULOS	1.000
2	1	5	2	2	0	9	0	0	5	ARRIENDO MAQUINAS Y EQUIPOS	35.000
2	1	5	2	2	1	0	0	0	2	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6.000
2	1	5	2	2	1	1	0	0	2	CURSOS DE CAPACITACION	5.000
2	1	5	2	2	1	1	0	0	3	SERVICIOS INFORMATICOS	2.000
2	1	5	2	2	1	2	0	0	2	GASTOS MENORES	1.000
2	1	5	2	3						PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	300.000
2	1	5	2	3	0	1	0	0	4	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	300.000
2	1	5	2	9						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.000
2	1	5	2	9	0	4				MOBILIARIOS Y OTROS	15.000
2	1	5	2	9	0	5	9	9	9	OTRAS	1.000
2	1	5	3	4						SERVICIO DE LA DEUDA	25.000
2	1	5	3	4	0	7				DEUDA FLOTANTE	25.000
2	1	5	3	5						SALDO FINAL DE CAJA	20.000
<b>TOTAL</b>											<b>6.711.030</b>





I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

PRESUPUESTO 2021  
ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL VILLA ALEGRE

INGRESOS 2021

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2021 M\$
05			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.353.000</b>
	03		De Otras Entidades Públicas	4.353.000
		006	Del Servicio de Salud( Percapita + Convenios SSM )	4.094.000
		099	De Otras Entidades Públicas ( Subdere + Junaeb )	180.000
		101	De la Municipalidad a Serv.Incorporados a su Gestion	79.000
08			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>221.000</b>
	01		Recup. Y Reembolsos por Licencias Médicas	200.000
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	200.000
	99		Otros	21.000
		001	Devoluciones y Reintegros	5.000
		999	Otros	16.000
12			<b>C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>50.000</b>
	10		Ingresos por Percibir	50.000
15	00	000	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>455.000</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>5.079.000</b>



I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD DE FINANZAS

PRESUPUESTO 2021  
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL VILLA ALEGRE

GASTOS 2021

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2021 M\$
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.929.000</b>
	<b>01</b>		<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>1.497.000</b>
	01	001	Sueldos y Sobresueldos	1.130.000
	01	002	Aportes del Empleador	53.000
	01	003	Asignaciones por Desempeño	236.000
	01	004	Remuneraciones Variables	3.000
	01	005	Aguinaldos y Bonos	75.000
	<b>02</b>		<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>1.252.000</b>
	02	001	Sueldos y Sobresueldos	930.000
	02	002	Aportes del Empleador	40.000
	02	003	Asignaciones por Desempeño	162.000
	02	004	Remuneraciones Variables	10.000
	02	005	Aguinaldos y Bonos	110.000
	<b>03</b>		<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>1.180.000</b>
		001	Honorarios a suma alzada personas naturales	1.140.000
		005	Suplencias y Reemplazos	40.000
<b>22</b>			<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>739.500</b>
	<b>01</b>		<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>4.000</b>
		001	Para Personas	4.000
	<b>02</b>		<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>13.600</b>
		001	Textiles y Acabados Textiles	1.600
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	12.000
	<b>03</b>		<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>25.000</b>
		001	Para Vehículos	23.000
		999	Para Otros	2.000
	<b>04</b>		<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>455.900</b>
		001	Materiales de Oficina	25.000
		003	Productos Quimicos	60.000
		004	Productos Farmaceuticos	135.000
		005	Materiales y Utiles Quirurgicos	110.000
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	400
		007	Materiales y Utiles de Aseo	35.000
		008	Menaje Para Oficina, Casino y Otros	3.000
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	20.000
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.000
		011	Rptos y Acces. para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	2.000
		012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	500
		013	Equipos menores	5.000
		999	Otros	50.000
	<b>05</b>		<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>84.000</b>
		001	Electricidad	44.000
		002	Agua	17.000
		003	Gas	7.000
		005	Telefonia Fija	5.000
		006	Telefonia Celular	5.000
		007	Acceso a Internet	4.000
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	2.000
	<b>06</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>46.000</b>
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20.000
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	20.000
		003	Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y Otros	1.000
		004	Mantenimiento y Reparacion de Máquinas y Equipos de Oficina	2.000



	006	Mantenimiento y reparacion de Otras Maquinarias y Equipos	1.000
	007	Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informaticos	1.000
	999	Otros	1.000
07		<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>10.200</b>
	001	Servicios de Publicidad	100
	002	Servicio de Impresión	10.000
	999	Otros	100
08		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>18.500</b>
	001	Servicios de Aseo	15.000
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.500
	999	Otros	1.000
09		<b>ARRIENDOS</b>	<b>2.500</b>
	002	Arriendo de Edificios	500
	999	Otros	2.000
10		<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>6.100</b>
	002	Primas y Gastos de Seguros	6.000
	004	Gastos Bancarios	100
11		<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>65.100</b>
	002	Cursos de Capacitacion	5.100
	999	Otros	60.000
12		<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>8.600</b>
	002	Gastos Menores	4.000
	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.000
	005	Derecho y Tasas	2.500
	999	Otros	100
23		<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>100</b>
01		<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>100</b>
	004	Desahucios e Indemnizaciones	100
26		<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>170.000</b>
	01	Devoluciones	170.000
29		<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>80.400</b>
	02	<b>EDIFICIOS</b>	<b>100</b>
	03	<b>VEHICULOS</b>	<b>100</b>
	04	<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>25.000</b>
	05	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>43.000</b>
	001	Maquinas y Equipos	25.000
	999	Otras	18.000
	06	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>12.000</b>
	001	Equipos Computacionales y Perifericos	10.000
	002	Equipos de Comunicación para Redes Informaticas	2.000
	07	<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>200</b>
	001	Programas Computacionales	100
	002	Sistema de Informacion	100
34		<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10.000</b>
	07	Deuda Flotante	10.000
35		<b>SALDO CAJA FINAL</b>	<b>150.000</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>5.079.000</b>

